

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 4.209,420 por hora	Pesos Cuatro Mil Doscientos Nueve Con Cuatrocientos Veinte Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.158,267 por hora	Pesos Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho Con Doscientos Sesenta y Siete Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 464,729 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Con Setecientos Veintinueve Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 464,729 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Con Setecientos Veintinueve Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 92.241,620 por hora por cada 100 km	Pesos Noventa y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Un Con Seiscientos Veinte Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	--	---

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	\$ 63.349.056 Pesos Sesenta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Cincuenta y Seis
--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-15788632- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.